

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 58 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. _____

Siendo las 10:30 am horas del día 12 de mayo de 2023, reunidos en el salón Principal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Ciudadano, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Ciudadano, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día : _____

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal _____
- 2.- Declaración de Instalación de la Sesión _____
- 3.- Aprobación de la Orden del Día _____
- 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior _____
- 5.- Actualización de los integrantes del Consejo Municipal de Migración de Penjamillo y Aprobación de la Convocatoria abierta para elección de los consejeros migrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 A y 24 B de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán. —
- 6.- Se informa de la desincorporación de la separación del Instituto de Igualdad Sustantiva y Migrantes. _____
- 7.- Propuesta de la construcción del Lienzo Charro de Penjamillo, Michoacán. -----
- 8.- Informar de la baja de la Encargada del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Tere Marín Colector y la propuesta de la próxima directora o director en base a los lineamientos del artículo 90, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo. _____
- 9.- Modificación y aprobación del programa operativo anual de obra pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de las obras del (FAISPUM) monto que autoriza finanzas, que corresponde a un monto pendiente de \$260,079.72 que se hará para la ejecución de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PARALELA AL BOULEVARD EN LA LOCALIDAD DE PETAZÍCUARO, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.** con un alcance de 120 ml.
- 10.- Asuntos generales. _____
- 11.- Cierre de la Sesión. _____

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 8 de 9 integrantes de este Consejo Municipal _____
- 2.- Siendo las 10:15 am horas del día 12 de mayo de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad. _____
- 3.- La presidenta Municipal propone a los integrantes del Concejo Ciudadano, el orden del día para lo cual pide sea votado, favor de votar solicita levanten la mano y **en votación económica se aprueba por mayoría absoluta de votos.** -----
- 4.- Acto seguido, solicita la ciudadana presidenta revisar y dar lectura al acta anterior, la **Sesión Ordinaria número 57 celebrada el pasado 27 de abril de 2023, y se revisó, por el Concejo Municipal.** _____
- 5.- En uso de la voz, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone la actualización del Consejo Municipal de Migración de Penjamillo y la propuesta de la Convocatoria abierta para la elección de los consejeros de conformidad con lo establecido en los artículos 24 A y 24 B de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán. A fin de dar cumplimiento al acuerdo 113 que contiene exhorto para los 112 municipios y el Concejo Mayor de Cherán, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que en los municipios se instalen Consejos Municipales de Migrantes. En el acta de cabildo número 32 de fecha 19 de mayo de

2022 se propone la instalación y convocatoria para dar seguimiento y que específicamente señala quienes deben de ser los integrantes de este Concejo, se presenta la propuesta de la integración y actualización de la siguiente manera: ----

Presidenta del Consejo: Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte -----

Secretaría Técnica: Teresa García Ríos -----

Director de Seguridad Pública: Orlando Omar Nava Badillo -----

Director de Desarrollo Social: José Jesús de León Hernández -----

Jefe de Tenencia de Santa Fe del Río: Trinidad Mora Pérez -----

Jefe de Tenencia de Ziquitaro: Francisco Cortés Ruíz -----

5 consejeros Migrantes: -----

De Conformidad con lo establecido en el artículo 24 B de la Ley anteriormente en mención, se publicará la convocatoria respectiva para el registro de aspirantes a consejeros Migrantes. Para dar seguimiento a la sesión la presidenta del Concejo Municipal pide votar para saber quiénes estén a favor de aprobar a los integrantes del Concejo Municipal de Migración de Penjamillo, así como la convocatoria para la elección de los consejeros migrantes, sírvase manifestando su voto levantando la mano, 8 votos a favor que representan la mayoría absoluta. Presenta en físico la Convocatoria y se hará la publicación en los estrados del ayuntamiento y en el Periódico Oficial, se publicará en la página oficial para su conocimiento, así como comisionar a la presidenta del Concejo Municipal a preparar la Primera Sesión del Concejo Municipal de Migración para la toma de protesta de sus integrantes así como lanzar la Convocatoria para Inscripción de aspirantes a Consejeros Migrantes de California, Texas, y otros estados en los que radican conciudadanos de este municipio de Penjamillo, Michoacán. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado del Concejo Municipal, solicita la convocatoria sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo. -----

6.- La presidenta de Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte informa de la desincorporación de la separación del Instituto de Igualdad Sustantiva y Migrantes, quedando de la siguiente forma: **Instituto de la Igualdad Sustantiva e Instituto del Migrante**, por Convenir así al avance y organización interna del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Para este punto pregunta la presidenta si existe alguna observación, de no existir algún comentario solicita de continuidad la sesión. En el uso de la voz, la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Sindico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán solicito se indique de donde se pagará la creación de otra dirección, toda vez que no se encuentra presupuestada y no se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza** solicita sea revisada el acta donde se aprobó el presupuesto 2023 para saber si quedo de tal forma. **Acuerdo:** La presidenta del Concejo Municipal instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que revise el acta en cuestión y se reporte el resultado en la sesión siguiente. **Informados están.** -----

7.- Con la finalidad de promover y conservar la tradición de los caballos para el gusto e interés de los pobladores del municipio de Penjamillo, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, toda vez que se reunió en días pasados con un importante gremio de propietarios de caballos en el municipio y platicar el cómo seguir respaldando la tradición, propone la construcción del **Lienzo Charro de Penjamillo, Michoacán**; dentro de los acuerdos que de manera informal se registraron la propuesta es que los interesados consiguen el terreno para la construcción y el ayuntamiento a su vez apoya con el diseño del proyecto y aportación económica para ser programado en el presupuesto 2024. Además, agrega la edil **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** que también se busque de parte del ayuntamiento el espacio de construcción. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** que está de acuerdo con la construcción del Lienzo Charro revisando la viabilidad del proyecto y condicionado a que los cabalgantes del municipio cedan el espacio al municipio para que pueda ser el ayuntamiento el que administre y conserve el espacio; en el uso de la voz el regidor el regidor **Gael Obed Tavares Contreras** propone que se tenga un terreno de medida de 60 metros de largo y 40 metros de ancho para cumplir el requisito necesario para la construcción. -----

8.- Informar de la baja de la Encargada del SIMDIF (Desarrollo Integral de la Familia) Teresa Marín Colector Se informa sobre la baja de la nómina del personal de la c. Teresa Marín Colector quien hasta el día 08 de mayo de 2023 fungía como encargada de la Dirección del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia, por las siguientes causas: _____

a) Haber faltado a sus labores sin forma justificada por más de 3 días en un periodo de 30 días, así como por haber firmado la renuncia voluntaria con fecha 08 de mayo de 2023. _____

b) En cumplimiento al acta Número 1 extraordinaria Interna de fecha 05 de mayo de 2023, de la cual se entrega copia simple a la presidenta del Concejo Municipal, Síndico y los regidores del Concejo Municipal _____

En atención a lo anterior la propuesta de la próxima directora o director será propuesta en base a los lineamientos del artículo 90, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo. La presidenta del Concejo Municipal solicita se de continuidad a la sesión. _____

9.- La presidenta del Concejo Municipal, solicita la presencia del Director de Obras Públicas para que explique la modificación y aprobación del programa operativo anual de obra pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de las obras del (FAISPUM) monto que autoriza finanzas, para lo cual en uso de la voz argumenta que corresponde a un monto pendiente de \$260,079.72 que se meterá en la tercera ventanilla de un periodo de 15 mayo al 27 de mayo de 2023 para subir a plataforma de la secretaria de finanzas y administración (FAISPUM) el cual se hara para la ejecución de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PARALELA AL BOULEVARD EN LA LOCALIDAD DE PETAZÍCUARO, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.** con un alcance de 174 ml. _____

Este recurso que se está mencionando es lo correspondiente al monto que se le otorgo al municipio de Zinaparo, obra convenida y fue con la obra: **REHABILITACIÓN DE CARRETERA PENJAMILLO A ZINAPARO EN LA LOCALIDAD, EL PLATANAL EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.,** por el motivo no se llevó a cabo la elaboración de este proyecto, de esta manera se está utilizando el recurso por la obra ya mencionada anteriormente, para cumplir con el monto total otorgado que nos da finanzas y cumplir con las necesidades de los habitantes de Petazicuaro. También se cambiarán la fecha de ejecución de todas las obras con un periodo de julio a diciembre de 2023, por motivos de aun no se aprueban los proyectos por falta de aprobación y la supervisión de finanzas y SCOP. En uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** pregunta si la obra se realizara en colaboración con el municipio de Zinaparo la presidenta del concejo municipal agrega que el recurso no existía, solo que es el recurso del convenio que se había destinado para obra conjunta con Angamacutiro, que al final no le intereso a este municipio entrar para hacerlo juntos, por tanto este recurso se aplicara para la parte que alcance, la más dañada que será un kilómetro aproximadamente; en uso de la voz la regidora **María de los Dolores Cazares López** solicita que se entregue el informe completo de los proyectos que se tienen de obra, en tiempo y forma para poder analizarlos con más precisión.. En el uso de la voz, la C. Dora Patricia Zamora Fabián, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán me abstengo en el voto por no contar con anexo previo para conocer el proyecto, proyecto ni números generadores. En el uso de la voz solicita la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone** que se posponga este punto para tener la información completa y analizarlo y de ser urgente de resolver se tendría que convocar una sesión extraordinaria de Concejo Municipal. **Se solicita la votación para que se posponga este punto y se vota por mayoría absoluta** _____

Asuntos Generales: _____

a) En el uso de la voz la C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico del Concejo Municipal, solicita se dé seguimiento a lo señalado en la sesión pasada, para que presente el presupuesto desglosado por partida presupuestal para poder estar en condiciones de aprobar el presupuesto para la fiesta del Pino y la Flor. Para este punto se presentaron las organizadoras de la Festividad del Pino y la Flor con una propuesta cerca _____

b). En el uso de la voz la C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico del Concejo Municipal, se informa que se levantaron las actas de las dos camionetas

siniestradas, para lo cual solicito me indiquen quién se hará responsable de los pagos, dejo manifestado que se levantaron las actas de hechos y los soportes fotográficos de los dos vehículos oficiales PILOT blanca placas PHH-766-C y la camioneta del Gobierno del Estado que dañó la C. Teresa Marín Colector, quién se ostentaba como Directora de DIF quién no tiene licencia de conducir y se de vista a la autoridad fiscalizadora, deslindándome del daño al erario toda vez que yo señalo que es pérdida total; y como es que se le autoriza el uso de un vehículo oficial a alguien que no tiene licencia de conducir. _____

c) En el uso de la voz de la **Regidora Rosa Esther Hernández Delgado** que se de parte a las autoridades correspondientes de los procesos que se dieron en el municipio de Penjamillo en el DIF ya que por los comentarios que hace la sindico respecto al vehículo que se llevó sin autorización de municipio puede ser pérdida total. La regidora Soledad Núñez Cornejo se deslinda del daño que se hace al erario público y pido se haga responsable quien le dio las llaves a la señora de la camioneta y quien le dio las atribuciones para conllevar los hechos. En el uso de la voz el **C. Israel Negrete Rivero** solicita se dé parte a las autoridades para que se atribuyan las responsabilidades de los daños al vehículo designado al DIF. Y a quien resulte responsable pague por los daños ocasionados a vehículos oficiales del Municipio de Penjamillo, Michoacán. Y me deslindó de toda autorización que se le dio a la persona que manejaba esos vehículos oficiales. Y me deslindó de todo gasto que se haga del erario público que para reparación de dichos vehículos afectados. — En el uso de la voz la **regidora Brenda Garnica Meza** que se haga responsable la persona que le dio la autorización a la quien se encargo de esta dirección del DIF y las autoridades correspondientes le den seguimiento a los hechos que se llevaron a cabo en el DIF municipal. En el uso de la voz la **regidora María de los Dolores Cazares López** agrega que lo que respecta a Teresa Marín Colector se dé parte a las autoridades de lo que se haga responsable tanto de faltas administrativas como del vehículo que tenia en su poder ya que no estaba autorizada para llevársela. En el uso de la voz el regidor **Gael Obed avares Contreras** Teniendo en cuenta respetar los protocolos oficiales relacionados a accidentes, presentar los informes y la documentación respectiva para determinar al posible infractor y su siguiente resolución. _____

d) En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, Sindico del Concejo Municipal, quiero dejar asentado que el día jueves 4 de mayo de 2023, estando yo en capacitación en la Casa de la Cultura del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, al lado se llevaba una reunión con encargados del orden convocada por la **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, Presidenta del Concejo Municipal y en lo que me refieren algunos encargados del orden de quién no mencionaré su nombre porque tienen miedo a represalias, en un momento dado yo estando al lado tomando la capacitación, escuche mi nombre, sin darme cuenta que sucedía, pues nunca se me ha invitado a alguna reunión, supuse me mencionaron como Síndico con los encargados del orden, sin ese mismo día recibí llamadas telefónicas, donde me comentaban que lo que había sucedido, manifestándome que en dicha reunión la Presidenta **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicitó mi destitución e hizo comentarios negativos de mi persona ,mientras la secretaria **C. Cilia Felipa Meza Arreola**, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, pasaba unas hojas en blanco y pedía firmaran e insistía que pusieran completo su nombre y su teléfono, pese a la acción que simulaba una orden del día, pero la intención era otra, para lo cual quiero dejar asentado que incitar al odio, solicitar firmas en mi contra, como ya lo habían hecho anteriormente junto a la que se ostentaba como Directora del DIF la **C. Teresa Marín Colector**, sabiendo que en la anterior administración, al interior del Ayuntamiento se suscitaron hechos de violencia política y en razón de género y pese a eso, no conforme con eso lo extienden ahora hacia los encargados del orden, para lo cual quiero dejar asentado el antecedente contra mi persona por parte de las anteriormente mencionadas, porque no sé hasta donde puedan llegar sus acciones de odio y violencia, así como los mensajes víaWhatsApp enviados por la a mi esposo **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, quién es una persona ajena al Concejo

Municipal, solicito se le deje de molestar con mensajes inoportunos, para lo cual solicito de abstengan de seguir llevando este tipo de actos. Hago responsable a la Presidenta del Concejo Municipal de lo que me ocurra a mí a mi familia y al personal que labora conmigo y solicito reunión en la próxima sesión ordinaria para que se presenten los encargados del orden que firmaron oficios en mi contra y a las personas que me señalaron en el Oficio leído por el Asesor de Regidores por instrucciones de la Presidenta donde señala que el de apellido Maya de la Tenencia de Ziquitaro, Donde señala que no se le atendió y que se le cobraron \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N), a lo que debatí porque la sindicatura no se cobra nada por trámites. -----

En uso de la voz a lo que tengo atribuciones yo **Cilia Felipa Meza Arreola** secretaria del Concejo Municipal en la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo, no acepto las acusaciones que esta haciendo la **síndico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian** en mi contra, ya que en el proceso de esa reunión que menciona la **síndico**, solicitó la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** que yo saliera de esa reunión, para tocar temas sensibles a los que ella trataría de manera personal con los encargados del orden del municipio de Penjamillo, Michoacán, por lo cual solo tengo lista de asistencia de esa reunión escrita que llevo en todas las reuniones y sesiones que se realizan en las que estoy presente, no elabore lista alguna en blanco, no es mi estilo aprovecharme de las circunstancias, agregando que ese día yo entregue credenciales a los encargados del orden del municipio de Penjamillo, Michoacán; en la salida de la casa de la cultura donde todavía se encontraba la presidenta en reunión. En el uso de la voz La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta que las reuniones con encargado del orden y jefes de tenencia que se llevan a cabo de acuerdo a los temas a tratar una o dos veces por mes de manera cotidiana son convocados por la presidenta del concejo municipal para que a secretaria del Concejo Municipal los convoque y anexa orden del día, solicite a mi equipo de trabajo se retirara para tratar puntos que fueron petición de los encargados del orden y jefe de tenencia respecto al poco profesionalismo de la **Síndico** y su persona en la atención a los ciudadanos y alarmados con respecto a la campaña de desprestigio que la **síndico Dora Patricia Zamora Fabián** a emprendido en contra de la investidura que como presidenta de Concejo Municipal tiene una servidora, entregándome algunos de ellos quejas por escrito y solicitudes para que atienda y pare el actuar poco profesional de esa sindicatura, incluso ellos al parecer solicitaron al Congreso del Estado la separación del cargo del **síndico Dora Patricia Zamora Fabian** por petición de los representantes de las comunidades y jefe de tenencia de Penjamillo, Michoacán; toda vez que debo mencionar que he parado la toma de presidencia municipal en la que grupos organizados de Penjamillo, Michoacán; amenazaron con tomar esta presidencia. También quiero dejar asentado que hago responsable a la C. **Dora Patricia Zamora Fabián** si algo me sucede a mi persona o mi familia. En el uso de la voz de la regidora **Soledad Núñez Cornejo** de acuerdo a lo declarado por ambas partes pido se haga las investigaciones necesarias con las autoridades competentes para que aporten las pruebas necesarias de este caso. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita que se presenten pruebas físicas de la tal acusación ya que si no se tomaran medidas legales conducentes, por lo que solicita se asiente que se deja a salvo los derechos de cada persona para que los haga valer en las formas, términos y vías legales que consideren conducentes. -----

e) En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** solicita sea aprobado el uso de \$ 9,000.00 pesos (nueve mil pesos 00/100m.n.) para realizar una campaña de **ESTERILIZACIÓN CANINA** el día 6 de junio del año en curso en el Auditorio Municipal en el municipio de Penjamillo, Michoacán; se tiene para atender a 35 mascotas, en el uso de la voz el Regidor **Israel Negrete Rivero** solicita que los beneficiarios de las esterilizaciones en esta campaña hagan un donativo a las personas interesadas para que se generen despensas a personas de escasos recursos. El punto de acuerdo es que se requiere verificar la partida presupuestal para esta actividad por lo que se queda en revisión en tesorería, queda en revisión este punto. -----

En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** solicita se realice el Convenio de Colaboración con el ICATMI y sea aprobado a la brevedad, ya que se propuso en el acta anterior número 57 en el inciso e). _____

f) En el uso de la voz **C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico del Concejo Municipal**, quiero solicitar se convoque a la participación de **C. Miriam Pineda Linares**, en cuanto a Encargada de la Dirección de Planeación, para que presente informe del convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad. _____

g) En uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita se haga la compra de una camioneta, para seguridad pública y poder hacer los trámites correspondientes así como valorar la posibilidad de vender los vehículos que están en mal estado y comprar nuevos, una pipa que ya está en malas condiciones entre otros; para lo cual la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** pide se valore por el comité de adquisiciones; respecto de la venta de la pipa a que hace referencia la **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, presidenta del Concejo Municipal**, la **C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico del Concejo Municipal**, informa que no se puede vender nada mas así, porque después de 11 años el municipio no contaba con un sistema de patrimonio, informando que el martes 9 de mayo de 2023 se constituyó el Comité de Valuación de los Bienes Muebles e Inmuebles, se instaló el sistema de patrimonio y se comenzará con el levantamiento físico con apoyo de Regidores y Contraloría. —

h) Respecto del Reglamento de Tránsito, se deberá girar oficio por parte de Presidencia para que se elabore por parte de la Dirección de Seguridad Pública para someterlo para aprobación del Concejo Municipal. _____

i) En voz de la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita e informa rehabilitar la cancha de Penjamillo de Degollado, Michoacán; con la finalidad de que el usufructo sea aplicado en el municipio de Penjamillo, Michoacán. Esto se considera dentro del plan de trabajo de Instituto de la Juventud Municipal. _____

j) Si bien es cierto que de acuerdo a la normatividad de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad del registro patrimonial es del Concejo Municipal, en primera instancia dicha responsabilidad de hacer el inventario y tener claro cuáles son los bienes que pertenecen al patrimonio municipal es de la Síndica. La responsabilidad de supervisar que la Síndica haya realizado el inventario del patrimonio, es del Concejo Municipal. Por lo tanto, después de casi más de 5 meses que tiene en funciones la Síndica, es necesario, para no caer en responsabilidades ni la suscrita ni los regidores, que se deje asentado en actas, que se le solicita a la Síndica las evidencias documentales de ese trabajo en específico, dado que a la fecha no existe certeza de dicho inventario, mismo que aún con una sola persona trabajando una sola hora diaria por estos más de 150 días que ella ha estado en funciones, ya se hubiera hecho. En ese sentido, solicito se le responsabilice en primera de cualquier demérito que haya tenido dicho patrimonio municipal por la falta de certeza de cuáles son los bienes y resguardantes específicos de cada artículo, así también solicito se asiente en el acta que se le haga responsable del demérito patrimonial de la falta de ese trabajo por su parte, ya que está devengando un salario y no ha realizado el inventario de bienes. De igual forma, respecto del parque vehicular, solicito se le requiera evidencia documental de los bienes que lo conforman y de los resguardos firmados de cada uno, así como en caso de no contar con ellos, se le haga directamente responsable de esa situación y de los deméritos que hayan sufrido, en tanto que es su deber legal tener en sus archivos dichos resguardos. Además de que solicito se asiente que por su falta de trabajo en ese sentido, por no tener certeza del inventario que ya debería haber hecho, así como de los resguardantes, no se ha podido asignar bienes por área, debido a que no se conoce cuales pertenecen al patrimonio municipal, cuales son propiedad de alguien más por estar comodatados o estar en arrendamiento, frenando la operatividad del gobierno municipal. Y como la Síndica misma declara en el anterior punto, que apenas se va a levantar el inventario, pretendiendo ilegalmente involucrar a regidores y funcionarios integrantes del comité de valuación; cuyo objetivo es valorar el patrimonio municipal, y para ello se necesita previamente que exista un inventario de dicho patrimonio, el

cual la Síndica misma está diciendo que no existe; luego entonces que va a valuar el Comité de Valuación, si ni siquiera hay inventario y certeza de los bienes que conforman el patrimonio municipal, acción tal, la de levantar el inventario, que como se señala, es responsabilidad directa de la síndica, a quien solicito se le comine a presentarlo en los próximos tres días hábiles siguientes a esta sesión.-----

k) Respecto del Reglamento de Tránsito, se deberá girar oficio por parte de Presidencia para que se elaboré por parte de la Dirección de Seguridad Pública para someterlo para aprobación del Concejo Municipal. -----

l) En voz de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita e informa rehabilitar la cancha de Penjamillo de Degollado, Michoacán; con la finalidad de que el usufructo sea aplicado en el municipio de Penjamillo, Michoacán. Esto se considera dentro del plan de trabajo de Instituto de la Juventud Municipal. -----


m) En relación al oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1478-A71/23 en base al acuerdo 354 emitido por la mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo donde se exhorta amonizar el reglamento de Tránsito y Vialidad conforme a lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo Vigente dentro del plazo de 90 días naturales. **Respecto del Reglamento de Tránsito, se deberá girar oficio por parte de Presidencia para que se elaboré por parte de la Dirección de Seguridad Pública para someterlo para aprobación del Concejo Municipal.** -----

m) En relación al oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1466-A71/23 en base al acuerdo 345 emitido por la mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se rehabiliten y mantengan los parques públicos y los doten de juegos infantiles y sean verdaderos espacios de sano esparcimiento para las niñas los niños y adolescentes, destinen los recursos necesarios a fin de crearlos y contar con esos espacios de recreación para la niñez y la juventud michoacana. **Enviar oficio a la presidenta del Concejo Municipal para su conocimiento y dar rápida solución.** -----

10.- **Cierre de la Sesión:** no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria siendo las 13:45 horas del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----


TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.

(Se negó a firmar)
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICA MUNICIPAL


ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR


ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA


GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR


MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

(Se negó a firmar)
BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

(Se negó a firmar)
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
BENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 2024

Estas firmas corresponden al Acta de Sesión de Cabildo número 58 del día 12 de Mayo de 2023.

OTRO: Se hace constar que la Síndica y las regidoras Brenda Carnica Meza y Soledad Nuñez Cornejo se negaron a firmar esta acta. - - - - -